

Información proporcionada por Agroseguros

Subsidio al seguro agrícola

Última actualización: 11 marzo, 2019

Descripción

Es un seguro de riesgo múltiple que permite al agricultor recuperar el capital de trabajo invertido en el cultivo asegurado, en caso que resulte dañado por alguno de los fenómenos climáticos.

El subsidio consiste en el copago de la prima o costo del seguro que corresponde al 40% más un monto fijo de 1 [Unidad de Fomento \(UF\)](#) por póliza, con un tope de 80 UF.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

El seguro riesgos agroclimáticos contempla las siguientes coberturas:

- Sequía en seco
- Lluvia excesiva o extemporánea
- Heladas
- Viento
- Granizo
- Nieve

Adicional al subsidio base, hay un aporte adicional (acumulativo) según los siguientes criterios:

- Reconstrucción (+10%).
- Contratación colectiva (+10%).
- Nuevos productos (+10%).
- Cereales (+5%).
- Zonas extremas (+5%).

Importante: el subsidio total por póliza de seguro o contrato de cobertura no podrá superar el 70% de la prima neta, más el subsidio fijo de 1 UF.

Para más información, revise el [simulador de seguros](#).

¿A quién está dirigido?

Agricultores que cumplan con los siguientes requisitos:

- Cuenten con iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- En caso de no contar con iniciación de actividades y estén siendo atendidos como clientes de crédito del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), Banco Estado, u otras instituciones autorizadas, en cuyo caso el monto asegurado no puede superar las 250 UF por temporada agrícola.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente.

No tiene costo. Sin embargo, al momento de contratar el seguro el agricultor debe pagar la parte no subsidiable.

¿Qué vigencia tiene?

La vigencia del seguro varía para cada cultivo ya que es dependiente de lo que se va a sembrar o plantar y el lugar donde se encuentre.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a:
 - La [agencia de área de INDAP](#) de su región.
 - [BancoEstado](#), [HDI Seguros](#), [MAPFRE](#), [Renta Nacional](#) o por medio de su corredor de seguros.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el subsidio al seguro agrícola.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el beneficio.